

El Banco Central relanzó la Cuenta Gratuita Universal: puede ser solicitada sólo con DNI

24/01/2020

El Banco Central aprobó el relanzamiento de la Cuenta Gratuita Universal (CGU), cuyo objetivo es «favorecer la inclusión financiera de los sectores más vulnerables, promover una mayor bancarización y facilitar el acceso a los medios de pago», informó hoy.

«Las personas que no tengan ninguna cuenta bancaria podrán acceder a esta nueva Cuenta Gratuita Universal en el banco que elijan», destacó el organismo.

Indicó que «todas las entidades deberán ofrecer este producto» y aclaró que «el único requisito para abrirla será la presentación del DNI».

Aseguró que la iniciativa «tiene como objetivo favorecer la inclusión financiera de los sectores más vulnerables, promover una mayor bancarización y facilitar el acceso a los medios de pago, contribuyendo con las acciones del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre».

«La CGU es una caja de ahorro en pesos y la apertura, el mantenimiento, los movimientos de fondos y las consultas de saldo son gratuitas», subrayó la autoridad monetaria en un comunicado.

De ese modo, los usuarios podrán acceder sin cargo a una tarjeta de débito y a las claves de banca móvil.

Las extracciones de dinero que se realicen por cajero

automático no tendrán costo cuando sean en el banco que hayan elegido.

En ese escenario, los bancos deberán abrir la Cuenta Gratuita Universal a quienes lo soliciten, a partir del 1° de febrero de 2020.

Fuente: La Mañana de Neuquén